RESOLUCION N°33/2011 (Treinta y Tres/Dos Mil Once)
POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION N°57/2011 Y SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA LA ADJUDICACION DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.----------

V I S T O: La Resolución N°57/2011 de la Intendencia Municipal, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Intendencia Municipal ha remitido la Resolución Municipal N°57/2011 por la cual adjudica a la empresa H. Petersen para la licitación Pública Nacional N°01/2011 Adquisición de una Motoniveladora PAC ID N°209.349.

Que, la Comisión de Obras Publicas ha sugerido la aprobación de la adjudicación conforme Dictamen N°05/2011 punto 3).-

Que, de conformidad a lo mencionado en el Art. 216 de la Ley N°3966/2011 Orgánica Municipal, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.-

Por tanto, y en merito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N°57/2011 por la cual se adjudica a la empresa S.A.C.I. H. Petersen, por medio de sus representantes legales Juan M. Petersen Lanus (Director) y Juan Pablo Luraschi (Gerente Administrativo), para la Licitación Pública Nacional N°01/2011 Adquisición de una Motoniveladora PAC ID N°209.349, dictada por el Intendente Municipal en fecha 07 de abril de 2011.----------

Art. 2°: APROBAR la adjudicación a la empresa H.Petersen con Ruc 80002126-6 en su calidad de oferente del llamado Licitación Pública Nacional N°01/2011 Adquisición de una Motoniveladora PAC ID N°209.349, por un monto de Guaraníes Mil Trescientos Millones (1.300.000.000G).----------

Art. 3°: COMUNICAR al Intendente Municipal, notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA
Abog. Norma L. Valenzuela Dietze
Secretaria J.M.

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA
Luis Alberto Rolin Convalan
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

TEL. Y FAX (0717) 20028 - Obligado.-

Itapúa - Paraguay.-

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Obligado, 26 de abril de 2011.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponde, publíquese y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Nadia R. Cáceres Ch.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENTE

Lauro Becker D.
Intendente Municipal